

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 005 -2024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12. Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según licencia de **SUBDIVISIÓN EN SU MODALIDAD DE RELOTEO N° RESOLUCION N° 54874-0-23- 0337 del 29 de diciembre de 2023**, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico: ¿

DESCRIPCIÓN:

Dirección: C 6 1E 05 LT 1 BR VILLA ANTIGUA del municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander.

Propietario: MARTHA ELISA VILLAMIZAR VERA identificada con cedula de ciudadanía N° 27.898.685 de Villa Rosario

Descripción de la obra: Licencia de subdivisión modalidad reloteo, para realizar la división material del predio en tres (3) lotes compuesto por **unidad 1 = 144.90 m2, unidad 2= 145.39 m2, unidad 3= 464.21 m2, área total = 754.50 m2** hace constar que la presente subdivisión se solicita, en virtud que es voluntad del propietario de los terrenos, que surgirán de la subdivisión que por este acto se aprueba, garantizando la accesibilidad desde vía pública.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

ÁREA TOTAL DEL LOTE: 754.50 M2

UNIDAD PRIVADA	AREA (M2)	COEFICIENTE SOBRE AREA PRIVADA %
UNIDAD 1	144,90	19,20%
UNIDAD 2	145,39	19,27%
UNIDAD 3	464,21	61,53%
TOTAL	754,50	100%

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREA (M2)
UNIDAD 1	144.90 m2
UNIDAD 2	145.39 m2
UNIDAD 3	464.21 m2
ÁREA TOTAL	754.50 m2

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notariado y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

El presente acto de aprobación de planos de propiedad horizontal se expide a los treinta (30) días del mes de abril del 2024, a solicitud de la interesada señora **MARTHA ELISA VILLAMIZAR VERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 27.898.685 de Villa Rosario

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dra. LUZ DARY CARRILLO
Subsecretaria de Control urbano

			Firma
Proyecto:	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día Dos (02) de mayo de 2024, se presentó la señora **MARTHA ELISA VILLAMIZAR VERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 27.898.685 de Villa Rosario, con el fin notificarse y recibir copia del acto de aprobación de planos de propiedad horizontal de fecha treinta (30) de abril de 2024.

Contra la presente no proceden los recursos de Ley, dado a que se trata de un acto de aprobación de planos de propiedad horizontal.

El presente acto se encuentra debidamente ejecutoriado, a partir de día Dos (02) de mayo de 2024.

El compareciente Martha Elisa Villamizar Vera

Notifico 

Pablo Cárdenas García
Técnico Operativo Control Urbano

	Cargo	Firma
Proyecto:	Pablo Cárdenas García	Técnico operativo de Control Urbano
Revisó y Aprobó:	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		